

## ESTABILIDAD VS. INFLACION

Desde agosto de 1966, la Junta Monetaria tomó las primeras medidas para cerrar la brecha en donde se gestaba un nuevo brote inflacionario.

El gobierno se hallaba resuelto a asegurar la continuidad del desarrollo sobre firmes bases de estabilidad monetaria y crecimiento financiero. No le parecía la fácil y explosiva carta de la inflación, cuya capacidad de estrago afecta tanto las instituciones financieras y sociales como las instituciones públicas. Menos todavía le parecía la inflación que se manifiesta a través de un desequilibrio estructural de nuestra balanza de pagos. Ni siquiera con el control de cambios e importaciones creyó el gobierno autorizado a fomentar corrientes inflacionarias.

## POLITICA MONETARIA

En 1967, cuando una política de este estilo parecía prohibida al gobierno, hubo de recordar cómo no había tenido éxito, según W. Arthur Lewis, aun en la Rusia de Stalin por haber sido autoritaria, pero sí, por haber obrado con violencia sobre la proporción de inversión y consumo, comprimiendo el consumo para aumentar aquél. O en la Alemania nazi, que con el reclutamiento totalitario y, también, a fines, el control del poder de compra de la población, mientras restringía la mantención por los salarios. Hay quienes afirman que el control de cambios e importaciones sirve únicamente para eso. Para avanzar una política inflacionaria sin consecuencias perjudiciales. La experiencia de 1968, cuando la agencia para monetaria previó antes una limitada disponibilidad de bienes, demostró como el resultado no es otro que el vertiginoso crecimiento de los

## ESTABILIDAD VS. INFLACION

Desde agosto de 1966, la Junta Monetaria tomó las primeras medidas para cerrar la brecha en donde se gestaba un nuevo brote inflacionario.

El gobierno se hallaba resuelto a asentar la empresa del desarrollo sobre firmes bases de estabilización monetaria y saneamiento financiero. No le seducía la fácil y explosiva carta de la inflación, cuya capacidad de estrago afecta tanto las instituciones económicas y sociales como las instituciones políticas. Menos podía seducirle cuando habría de intensificar la propensión a importar y de anarquizar los precios de consumo, precisamente en momentos en que los asomos de crisis cambiaria acentuaban el desequilibrio estructural de nuestra balanza de pagos. Ni siquiera con el control de cambios e importaciones creyó el gobierno sentirse autorizado a desatar corrientes inflacionarias.

En 1967, cuando una política de este estilo parecía pedirle al gobierno, hube de recordar cómo no había tenido éxito, según W. Arthur Lewis, sino en la Rusia de Stalin por haber sido auto-liquidable, esto es, por haber obrado con violencia sobre la proporción de inversión y consumo, comprimiendo bárbaramente éste para robustecer aquella. O en la Alemania nazi, que, con el racionamiento totalitario y, también, a tiros, esterilizó el poder de compra de la población, mientras reemplazaba la mantequilla por los cañones. Hay quienes piensan que el control de cambios e importaciones sirve exactamente para eso. Para adelantar una política inflacionaria sin consecuencias perjudiciales. La fresca experiencia de 1963, cuando la acrecida masa monetaria gravitó sobre una limitada disponibilidad de bienes, demostró cómo el resultado no es otro que el vertiginoso crecimiento de los

precios internos. Claro que, respecto de la balanza de pagos, teníamos el instrumento de los controles, pero, aún así, tampoco era posible aislarse por entero del empuje de una impaciente y expandida demanda. La limitación de nuestros recursos de cambio exterior nos imponía una disciplina de la cual vanamente habríamos de apartarnos, sin conferirle a esa limitación los rasgos de dramática e insoluble escasez. Lo primero, dados los antecedentes, debía ser velar por el saneamiento del Fondo Nacional del Café y el equilibrio del presupuesto público, en cuyo seno se había originado más de un desbordamiento monetario. Simultáneamente, evitar excesos del crédito y, en lo laboral, impedir que, con el más generoso de los espíritus, la imprudencia de alzas nominales resultara en deterioro de la capacidad adquisitiva de sueldos y salarios, como ocurrió en 1963.

Por el año de 1967, en un debate parlamentario expresé que la finalidad de toda política, en países como el nuestro, no podía ser otra que la de crear nuevas oportunidades de empleo, tanto más cuanto se echaban de ver inquietantes síntomas de desocupación abierta o disfrazada. Pero, como habrá de comprobarse, la decisión de bregar en favor de la relativa estabilidad monetaria no era antitética sino complementaria del empeño por ofrecer a cada colombiano la posibilidad de trabajar. Al crearse el Fondo Vial, como al proponerse la movilización de las reservas del Instituto de Seguros Sociales, se pensó en absorber los brazos ociosos, estimulando una industria que, como la de la construcción, no exigía mano de obra especialmente calificada. El índice de desempleo en Bogotá habría de bajar de 12.2% en promedio durante 1967 a 6.9% a fines de 1969.

El mantenimiento de la atmósfera de estabilidad monetaria ha requerido, obviamente, incesante vigilancia y presencia de ánimo. Desde los más distintos sectores se ha tratado de minar, a diario, esta metódica, reflexiva e inalterable actitud. Cada agremiación, cada grupo económico, cada ciudadano aspira a contar con su exclusivo cupo de redescuento en el Banco de la República, no importa cual sea su gravoso costo social. La moneda escrituraria se presenta a veces como la tierra prometida en que todos los bienes aguardan. Quizás, sin la responsabilidad directa de preservar siquiera una relativa estabilidad de los precios, todos hayamos solicitado, desde afuera, echarla por la borda, en la ilusión de imprimir más actividad a las cosas. Nadie con mayor empeño que el actual gobierno por acelerar el desarrollo, pero,

asimismo, nadie más decidido a orientarlo por rumbos seguros y ciertos que no lo expongan a fracasos y despechos. El asunto es de grado, según la expresión estereotipada, pero las diferencias se suscitan a la hora de indagar cómo ha de graduarse, o, más exactamente, cuándo se contiene el desbordamiento, mirando por sobre todo a las conveniencias generales de la nación.

La tentación tiene largo recorrido en la historia de la humanidad. Si no, leamos en el "Fausto" de Goethe:

"CANCILLER. Harto feliz me considero a mis años... Escuchad y ved este pliego trascendental, que en bien trocó toda desdicha: "Sepa todo aquel que lo desee que esta cedulilla vale por mil coronas. En prenda cierta de ello, asígnasele el incontable caudal que hay enterrado en los dominios imperiales. Habiéndose proveído convenientemente a fin de que en seguida se haya exhumado el real tesoro sirva de compensación a este papel"...".

"EMPERADOR. A mí me dá el corazón que se trata de una picardía, de un enorme timo. ¿Quién falsificó aquí la firma imperial? ¿Ha de quedar impune tamaño crimen?

"Ministro de Hacienda: "¡Acuérdate! Tú mismo lo firmaste esta noche. Disfrazado estabas de gran Pan, y el Canciller, en mi presencia, se te acercó, y te dijo: "Proporcionate a tí mismo el más colmado placer de la fiesta y salva al pueblo con un par de plumazos". Firmaste tú, y ésta misma noche pasada miles de expeditos calígrafos multiplicaban el documento, a fin de que a todos alcanzase el beneficio y, en seguida, nosotros estampamos en él toda la serie, diez, treinta, cincuenta, ciento. No podeis imaginar cuán feliz habeis hecho con eso al pueblo. ¡Ved vuestra ciudad, antes medio muerta, cómo hormigüea ahora llena de vida y de ansia de goce! Aunque haga tanto tiempo que tu nombre hace dichoso al mundo, nunca se le ha mirado con tan buenos ojos como ahora. De hoy más sobra ya el alfabeto; que esta letra sola bastará a hacerlos felices a todos".

"EMPERADOR. ¿Pero mi buena gente toma eso por oro contante y sonante? ¿Conténtanse con eso en pago de sus sueldos mi ejército y mi Corte? Por más que me asombre, he de darlo por bueno".

"MARISCAL. Imposible sería ya atrapar a los fugitivos; en un abrir y cerrar de ojos lanzáronse a la circulación. Las casas de cambio están en auge y todas rinden honor a este papelito, dando a cambio de él oro y plata, aunque claro está, con descuento. De allí córrese a las manos de carniceros, panaderos y taberneros; medio mundo parece no pensar en otra cosa que en darse buena vida, banquetear y dar en rostro al vecino con un traje nuevo. Corta tela el pañero, cose el sastre; salpica el vino en las bodegas al grito de Viva el Emperador, y todo allí vuélvese cocer, asar y armar ruido con los platos".

He ahí una descripción risueña de la droga inflacionaria que tantos males ha ocasionado a la América Latina. De la droga contra la cual luchan, ahora, los Estados Unidos.

¿Política drástica la del actual gobierno? No. Pero sí perseverante y sin desfallecimientos. Gracias a ella se han alcanzado dos metas aparentemente contradictorias: la primera, aumentar el medio circulante y el crédito de modo que constituya eficaz estímulo al crecimiento de la producción; la segunda, disminuir notablemente la tasa de inflación. El fenómeno del aumento de los medios de pago con tasas decrecientes de precios se explica por la orientación que se ha dado al crédito y al propio incremento de los medios de pago. Las autoridades monetarias los han encauzado hacia procesos productivos de rápido rendimiento con el objeto de que la expansión de los medios de pago se compense con la multiplicación a corto plazo de la disponibilidad de bienes, y, consecuentemente, haya relativa estabilidad de precios. Por lo demás, el crédito se ha dirigido, en proporción cuantiosa, hacia los sectores exportadores, tanto de la manufactura como de la actividad agropecuaria, lo que ha fortalecido los ingresos de cambio exterior y desalentado las maniobras especulativas.

¿Estrangulamiento de la economía nacional? No. Por el contrario, crecimiento del producto bruto del 6.1% en 1968, del 6.5% en 1969, y, sin duda, de más del 7% en 1970 si se toman en cuenta el presupuesto de inversiones públicas y el presupuesto de importaciones.

#### MEDIOS DE PAGO Y PRECIOS

El aumento de los medios de pago, en los últimos cinco años, ha sido superior al 15%, nivel indiscutiblemente alto mientras que el incremento anual de los precios internos ha disminuído del 17% en agosto de 1966 al 6.8% en agosto de 1969, según lo revela el siguiente cuadro:

Mes	Millones de pesos (1)	Porcentaje de	Precios al
		aumento en año completo (2)	consumidor Porcentaje de aumento en año completo (3)
Agosto 1966 .....	10.336	16.6%	17 %
Agosto 1967 .....	11.934	15.5%	8,2%
Agosto 1968 .....	14.349	20.2%	7,7%
Agosto 1969 .....	16.786	17.0%	6,8%

(1) Total de los medios de pago, excluyendo depósitos oficiales en el Banco de la República.

(2) Aumento en los doce meses anteriores a la fecha.

(3) Se utilizó el índice nacional de precios para obreros.

Para formarnos una idea más completa de la evolución del costo de la vida de enero a enero, en los últimos diez años, veamos otro cuadro:

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Base: Julio 1954 a Junio 1955 = 100.0.

AÑOS	Meses	EMPLEADOS		OBREROS	
		Indice	Var. %	Indice	Var. %
1960	Enero.....	154.0		155.7	
1961	Enero.....	165.3	7.3	167.7	7.7
1961	Enero.....	165.3		167.7	
1962	Enero.....	175.3	6.0	176.8	5.4
1962	Enero.....	175.3		176.8	
1963	Enero.....	192.3	9.7	194.2	9.8
1963	Enero.....	192.3		194.2	
1964	Enero.....	245.7	27.8	256.5	32.1
1964	Enero.....	245.7		256.5	
1965	Enero.....	267.9	9.0	278.6	8.6
1965	Enero.....	267.9		278.6	
1966	Enero.....	307.9	14.9	317.6	14.0
1966	Enero.....	307.9		317.6	
1967	Enero.....	346.6	12.6	354.9	11.7
1967	Enero.....	346.6		354.9	
1968	Enero.....	373.7	7.8	381.9	7.6
1968	Enero.....	373.7		381.9	
1969	Enero.....	400.0	7.0	406.9	6.5
1969	Enero.....	400.0		406.9	
1970	Enero.....	430.5	7.6	436.3	7.2

En los diez años, el alza más pronunciada se produce de enero de 1963 a enero de 1964, con aumento del 27.8% para empleados y de 32.1% para obreros. Le sigue, en orden de intensidad, la de enero de 1965 a enero de 1966, con 14.9% para empleados y 14.0% para obreros. En los últimos tres años, el alza oscila, para los primeros, entre 7.8%, 7.0% y 7.6%. Para los segundos, entre 7.6%, 6.5% y 7.2%, tasas de inflación ciertamente muy moderadas en la América Latina.

El aumento de la circulación monetaria se origina en el fortalecimiento de las reservas internacionales netas. Ya se ha dicho en esta Memoria cómo no era posible reconstruirlas sin esfuerzo ni sacrificio. Entre diciembre de 1966 y diciembre de 1969, ellas incrementaron los medios de pago en \$ 2.980.1 millones. Con expansión de tanta monta no habrían sido viables tan

buenos resultados si no se hubiese mantenido una política monetaria prudente y alerta. Si bien era menester reconstruir las reservas, había que hacerlo conjurando, por otros medios, la inflación potencial de las emisiones para adquirirlas.

En el cuadro siguiente se muestra cómo el crédito neto del Banco de la República se ha reducido desde 1966 a tiempo que el crecimiento de las reservas ejercía el influjo anotado sobre el circulante:

#### CREDITO INTERNO NETO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

(Millones de \$)

Fecha	Billetes en circulación 1	Reservas inter- nacionales netas 2	Crédito neto 3 1-2
Diciembre 1966 (1).....	4.242.2	— 1.279.3	5.812.3 (4)
Diciembre 1967 (1).....	4.922.4	— 492.5	5.414.9
Diciembre 1968 (1).....	5.754.8	+ 573.3	5.181.5
Diciembre 1968 (2).....	5.754.8	+ 475.2	5.279.5
Diciembre 1969 (2).....	6.862.4	+ 1.575.1	5.287.3
Diciembre 1969 (3).....	6.866.2	+ 1.700.8	5.165.4

(1) Operaciones en moneda extranjera contabilizadas a \$ 13.50 por dólar.

(2) Operaciones en moneda extranjera contabilizadas a \$ 16.30 por dólar.

(3) Operaciones en moneda extranjera contabilizadas a \$ 17.60 por dólar.

(4) También se restan \$ 290.8 de atrasos de pagos.

#### OPERACIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

El crédito al gobierno nacional disminuyó de \$ 3.700 millones en diciembre de 1966 a \$ 2.584 millones en diciembre 31 de 1969. Por consiguiente, el gobierno nacional ha sido factor de contracción monetaria, en los últimos tres años.

Aun incluyendo el resto del sector público, se encuentra que el crédito al gobierno nacional y al sector público en general disminuyó \$ 757.7 millones, entre diciembre de 1966 y diciembre de 1969.

El crédito a bancos especializados y a bancos comerciales aumentó \$ 3.107.9 millones, mientras que los pasivos a bancos se incrementaron en \$ 3.464.2 millones. O, lo que es lo mismo, las operaciones del Banco de la República con el sector bancario implicaron una contracción de \$ 356.3 millones, contracción menor, por su volumen, a la del crédito al sector público.

Los depósitos de importaciones, a su vez, han contribuido a la contracción monetaria, según se observa en el punto IV del cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO N° 6  
EFECTO MONETARIO DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA  
RESUMEN  
(millones de pesos)

	1966	1967		1968			1969		1970
	Diciembre	Marzo	Diciembre	Marzo	Diciembre	Diciembre (1)	Marzo	Diciembre (2)	Marzo
<b>I—Reservas internacionales.....</b>	<b>-1.279.3</b>	<b>-844.2</b>	<b>-492.5</b>	<b>-634.2</b>	<b>475.2</b>	<b>572.9</b>	<b>832.3</b>	<b>1.700.8</b>	<b>2.905.4</b>
1. Atrasos de pagos .....	- 290.8	-932.5	—						
<b>II—Crédito doméstico.....</b>	<b>10.194.7</b>	<b>10.092.7</b>	<b>10.811.9</b>	<b>11.170.7</b>	<b>12.129.3</b>	<b>12.316.6</b>	<b>11.667.6</b>	<b>14.399.6</b>	<b>12.908.5</b>
1. Al gobierno nacional .....	3.700.4	3.497.4	3.651.1	3.341.4	3.139.7	3.074.8	3.200.2	2.584.3	2.190.3
2. Al resto del sector público.....	468.9	484.4	621.6	662.9	651.0	649.8	701.9	827.3	771.6
3. Bancos especializados .....	1.121.7	1.103.0	1.591.9	1.525.5	1.954.2	1.954.2	1.981.8	2.436.7	2.404.2
4. Bancos comerciales .....	1.845.4	1.501.5	1.758.1	2.166.9	2.514.4	2.634.0	2.152.2	3.638.3	3.278.8
5. Al sector privado .....	2.104.8	2.247.0	2.050.7	2.298.8	2.641.9	2.665.0	2.607.2	3.827.3	3.597.4
a) al sector cafetero .....	(1.002.9)	(1.143.0)	( 789.0)	( 989.4)	( 913.9)	( 913.9)	( 910.0)	(1.133.3)	( 761.5)
b) anticipo contrapartidas .....	( — )	( — )	( — )	( — )	( 184.2)	( 184.2)	( 47.9)	( 671.4)	( 695.0)
c) resto .....	(1.101.9)	(1.104.0)	(1.261.7)	(1.309.4)	(1.543.8)	(1.566.9)	(1.649.3)	(2.022.6)	(2.140.9)
6. Tenencias interbancarias .....	-231.2	-227.4	-257.4	-258.6	-307.7	-307.7	-312.8	-321.9	-325.4
7. Swaps (cambio real) .....	728.4	748.6	752.0	760.4	701.7	701.7	688.4	589.1	533.6
8. Decreto 444 .....	780.1	720.9	875.1	929.2	1.030.6	1.108.7	1.145.4	1.156.4	1.102.6
9. FIP .....	-515.2	-557.2	-614.2	-641.0	-751.1	-751.1	-886.6	-915.6	-910.5
10. Activos netos sin clasificar.....	191.4	326.2	381.0	486.2	554.6	537.2	389.9	577.7	635.9
11. Derechos especiales de giro.....									-369.6
<b>III—Pasivos a bancos.....</b>	<b>1.594.1</b>	<b>2.235.7</b>	<b>2.297.8</b>	<b>3.443.6</b>	<b>3.455.2</b>	<b>3.455.2</b>	<b>4.160.8</b>	<b>5.058.3</b>	<b>6.202.7</b>
<b>IV—Depósitos del sector privado.....</b>	<b>2.788.3</b>	<b>2.906.2</b>	<b>2.913.5</b>	<b>3.219.5</b>	<b>2.968.2</b>	<b>3.164.9</b>	<b>3.349.8</b>	<b>3.414.0</b>	<b>3.596.1</b>
1. Depósitos imp. y export. ....	909.5	913.7	1.134.4	1.258.4	1.442.8	1.442.8	1.480.5	1.666.4	1.778.5
2. Depósitos resolución 53 .....	551.0	551.0	426.3	599.2	436.2	436.2	598.9	493.0	646.8
3. Swaps .....	1.014.0	1.034.4	1.002.2	1.004.4	898.8	1.085.2	1.058.8	924.5	813.1
4. Otros pasivos .....	313.8	529.1	350.6	357.5	190.4	200.7	216.6	330.1	357.7
<b>V—Obligaciones largo plazo exterior..</b>	<b>n.</b>	<b>n.</b>	<b>185.7</b>	<b>289.0</b>	<b>426.5</b>	<b>514.8</b>	<b>568.0</b>	<b>761.9</b>	<b>797.8</b>

(1) A partir de esta fecha las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a \$ 16.30 en lugar de \$ 13.50 por dólar.

(2) A partir de esta fecha las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a \$ 17.50 por dólar.



## TASAS DE INTERES

Por el año de 1967, proliferaba, a la sombra de avales y garantías otorgados por los bancos, el mercado del dinero extra-bancario, a tasas de usura que los escandalosos recargos en las ventas a plazo nutrían y estimulaban. Aquello era de pasmosa facilidad. No se corría riesgo ninguno. No se comprometían las energías en los azares de ninguna empresa. No se contribuía al desarrollo. Lisa y llanamente, se obtenían jugosos frutos de la posesión de una suma determinada o de un préstamo conseguido en condiciones favorables.

Urgía despojar de protección al abusivo comercio. Pero, en primer término, debía impedirse que arrastrara consigo al conjunto de las tasas de interés, comenzando por las del crédito bancario corriente, que ya llegaban, en algunas partes, al 16%. Las expectativas de inflación parecían impulsar todo hacia arriba, sin cuidarse de las limitaciones de la demanda, como si al igual de otras ocasiones un nuevo alud monetario fuera a permitir la absorción vertiginosa de los excesos.

En documento de noviembre de 1966, para el Fondo Monetario Internacional, el gobierno había anunciado su propósito de tomar medidas contra los recargos abrumadores de las ventas a plazo. Ni en aquel tiempo, ni después, se inclinó a ver en las altas tasas de interés herramienta apta para contener o para prevenir la inflación. Generalmente son su resultado, no su remedio.

La Junta Monetaria, inspirada en estas ideas, procedió a expedir en fechas distintas cuatro resoluciones recíprocamente complementarias:

1) La de señalar el 14% anual, salvo operaciones especiales, para gozar del régimen de encajes reducidos y de un nuevo cupo ordinario de crédito en el Banco de la República, a favor de las instituciones afiliadas y del Banco Popular, para préstamos y descuentos, en un monto equivalente al 35% de los primeros cuatro millones de capital pagado y reserva legal de la respectiva institución. (Resolución N° 33 de junio 28 de 1967).

2) La de prohibir a los bancos, corporaciones financieras, compañías de seguros, sociedades administradoras de inversión y demás entidades sometidas al control del Superintendente Ban-

cario, otorgar garantías o avales de obligaciones en moneda legal o prorrogar las existentes, salvo excepciones específicamente contempladas.

3) La de prohibir que el precio base, en las ventas a plazo, fuera superior al de las ventas al contado, circunstancia ésta que debería constar en contrato escrito, donde se anotaría dicho precio, el valor de la cuota inicial, su forma de pago, la cuantía del recargo, debidamente discriminado, y el saldo del precio de lo vendido o del servicio que había de prestarse con indicación de las cuotas periódicas y de su vencimiento. (Resolución N° 51 de septiembre 11 de 1968).

4) La de fijar en el dos por ciento mensual la tasa máxima de recargo por costo de administración e intereses para los contratos de ventas al detal de bienes muebles o de prestación de servicios, mediante el sistema de plazos e instalamentos, así como para los contratos de préstamo al consumidor, siendo de advertir que dicho recargo se aproximaba, en la práctica, al 50% anual, excepto en los casos de ventas a plazo de vehículos con destino al servicio público de transporte y de las cooperativas que ya tenían normas especiales. (Resolución N° 53 de 1968).

Los obstáculos no fueron insalvables. Los beneficios, en cambio, no tardaron en percibirse. Bastó con cortar de tajo las garantías y avales, manantial generoso de la usura, y, tras cuidadosa indagación, con regular las ventas a plazo, confiando su vigilancia al Superintendente Bancario, al Superintendente de Regulación Económica y al Superintendente Nacional de Cooperativas, cada uno en la órbita de su competencia. Si no se logró extirpar el cáncer del todo, al menos se le mutiló severamente y se evitó que continuara expandiéndose.

Las alzas de las tasas de interés en el exterior, en particular las que provocó la inflación en los Estados Unidos, tal vez hubieran hecho aparecer nuestras medidas, aún en los años en que fueron tomadas, algo así como extemporáneas y salidas de tono. Lo cierto es que, conforme queda dicho atrás, nunca las concebimos como instrumento para combatir la inflación sino al contrario. El señor William McChesney Martin Jr., por entonces presidente de la Junta de Gobernadores del Banco de la Reserva Federal (Federal Bulletin de abril de 1969) afirmaba que las tasas de interés volverían a bajar tan pronto fuese suficientemen-

te claro que las autoridades monetarias y fiscales no intentaban permitir el avance de la inflación, y, en consecuencia, las decisiones sobre préstamos y gastos se ajustaran a esta línea de conducta. Los sucesos externos han tenido en el país explicable resonancia. No falta la sicosis del alza ni la preocupación de que nos quedemos a la zaga, pero, en Colombia, las tasas de interés eran ya altas o se encontraban a niveles aceptables, aunque en otros extremos, en primer lugar en el de las Cajas de Ahorro, fuesen exiguas e inequitativas.

Independientemente de los fenómenos internacionales, hemos querido promover el ahorro interno por diversos conductos, tales como el de las cédulas del Banco Central Hipotecario, cuya tasa de interés autorizamos a elevar del 7.5% al 9.5% el 19 de diciembre de 1967, como incrementamos también del 8½ al 11% la de los Bonos de Desarrollo Económico el 18 de diciembre de 1967, papeles que adicionalmente gozan de exención de impuestos. Con las cédulas del Banco Central Hipotecario, con los Bonos de Valor Constante, con el Fondo Vial y la política de vivienda popular, se sacó del letargo a la industria de la construcción, al mismo tiempo que se redujo la desocupación urbana. Con los Bonos de Desarrollo Económico se ensanchó la inversión pública, singularmente en obras de infraestructura, que, por su parte, contribuyeron a incrementar las oportunidades de empleo.

Por resolución Nº 43 del 27 de agosto de 1969, la Junta Monetaria estableció que la tasa máxima de interés de los préstamos contemplados por la ley 26 de 1959 sería del 10% anual para créditos hasta con un año de plazo, tasa que se incrementaría a razón de ½% anual por cada año de plazo adicional. De esta suerte, la tasa media se elevó del 8½% al 12%, pero la ampliación de plazos y períodos de gracia garantizaron el estímulo a actividades agropecuarias, que, al favor de las teóricas reglamentaciones anteriores, no tenían efectivo acceso al crédito en las sumas necesarias sino frecuentemente a título de pretexto, de motivo de desviación y aprovechamiento de recursos para finalidades distintas a las que les estaban asignadas.

Los plazos de la ley 26 de 1959 fueron ampliados así:

a) Para cultivos de tardío rendimiento, tales como olivos, cacao, palmas oleaginosas, plantaciones de reforestación y pesca, hasta diez años;

b) Para cultivos intermedios como caña de azúcar, banano y plátanos, siembra de pastos, construcción de cercas, bañaderas, saladeros, dormitorios y corrales, hasta tres años;

c) Para cultivos de cosecha anual como maíz, frijol, cebada, trigo, algodón, arroz, oleaginosas, tabaco, etc., y para limpieza de potreros, hasta un año;

d) Para la cría y levante conjuntos de ganado, hasta siete años;

e) Para ceba de ganado, hasta un año, y

f) Para el mejoramiento de praderas, cultivo de forrajes, dotación de aguas, titulación de mejoras destinadas a la ganadería en tierras baldías y mejoramiento de las tierras, como desecación, drenaje, desmontes, acueductos, etc., hasta diez años.

Con el ánimo de desalentar el acaparamiento, en noviembre de 1969 se incrementaron los intereses y el redescuento en bonos de prenda de bienes nacionales. El interés pasó del 9% al 10% y el redescuento del 5% al 6%.

Como atrás se observó, el problema tenía dos caras: de un lado el extremo de la usura, y del otro, el extremo contrario de las Cajas de Ahorro, que, hasta hace poco, reconocían a sus depositantes intereses de apenas el 3% anual, nivel inferior, inclusive, al muy moderado de la inflación. Por tanto, negativo en la práctica. La formación interna de capital fijo ha tropezado indudablemente con este escollo, cuya evidencia indujo al gobierno a presentar al H. Congreso un proyecto de ley, enderezado a crear condiciones más razonables. Las normas actuales obligan a invertir los depósitos en valores de baja rentabilidad, que, aparte su inflexibilidad, impiden ajustar las tasas de interés a los cambios generales de estructura y a las variaciones en el nivel de los precios. Por obra de este régimen de inversiones forzosas, las Cajas de Ahorro y las secciones de ahorro solo pueden pagar a los ahorrantes tasas de interés inferiores al 7% sobre depósitos, partiendo del supuesto de que el manejo de la mayoría de esta clase de cuentas representa gastos administrativos del 2.6%.

“En la actualidad —se decía en la exposición de motivos del citado proyecto— el rendimiento promedio de las inversiones de nuevos depósitos de ahorro es de 9.6%. El rendimiento promedio de todas las inversiones es bastante inferior. No obstante, el

interés efectivo, pagado a los depositantes, sigue siendo, más o menos, del 3.1%. Esta cifra resulta de aplicar a los saldos mínimos trimestrales el 4% y el 5% sobre depósitos a plazo fijo, que señala el acuerdo de 18 de abril de 1952, expedido conjuntamente por el Superintendente Bancario y el Banco de la República”.

Las circunstancias aquí señaladas han mejorado, pero no en la forma ni en la medida indispensables, razón por la cual cabe insistir en el proyecto de ley que autoriza a la Junta Monetaria a fijar y variar el régimen de inversiones admisibles de las Cajas de Ahorro y de las Secciones de ahorro de los bancos comerciales; a determinar la tasa mínima de interés que se reconocerá por estos depósitos y a fijar o variar, según el caso, la tasa mínima de interés que deberán reconocer los establecimientos de crédito sobre sus diversas clases de depósito a término, respecto de cuyos comprobantes se propone suprimir el extravagante impuesto de timbre nacional que los grava.

Las disposiciones contra la usura no excluyen sino que se eslabonan con la política de fomento al ahorro y con el esfuerzo por hallar en el mercado de capitales elementos para el desarrollo y la regulación monetaria.

#### CARTERA BANCARIA

Aunque pudiera imaginarse lo contrario, dada la política de desarrollo sin inflación, aplicada por el presente gobierno, los aumentos de la cartera bancaria, en términos reales, superan en 1967, 1968 y 1969 a cualquiera de los registrados en los tres años inmediatamente precedentes. Su crecimiento, en 1967 por ejemplo, es del 10.9%, mientras que en 1966 lo había sido apenas del 1.1%, y en 1965 había disminuído 3.7% con relación al año anterior, en 1964 0.3% y en 1963 1.9%.

El fenómeno resulta extrañamente paradójico por varios factores, a saber:

- 1) Habiendo déficit fiscal, en trance de monetizarse, o generosas emisiones para atender al almacenamiento y al comercio del café, el contrapeso se busca, ordinariamente, en la compresión correlativa del crédito bancario, hasta donde ello es tolerable;
- 2) El alza de costos y de precios deteriora la capacidad de compra de la moneda, y, por consiguiente, del crédito, moneda escrituraria;

3) En tiempos de baja de reservas netas internacionales, su reducción ejerce influencia contraccionista, como la ejerce expansionista su incremento.

Los desbordamientos inflacionarios anestesian ciertas zonas, favorecen otras —muy limitadas— pero perjudican las más. Inducen a la especulación en valores propicios: tierras o divisas. Restan importancia a las tasas de interés por altas que sean. El círculo vicioso pide cada vez más de donde alimentarse, hasta ocurrir que entre más dinero se otorga por el sistema bancario, más dinero falta para sostener la orgía.

Atrás dije que 1967 fue el año de los reajustes, impuestos por la crisis cambiaria. Pero ni en el aumento —inmoderado— de los medios de pago, 21.9%, ni en la elevación de la cartera bancaria, se encuentran indicios de que hubieran podido acentuarse, desde esos ángulos, los efectos naturales de la baja de la cotización externa e interna del café y de la inevitable reducción de las importaciones.

Ciertamente se deterioraron las ventas de los artículos con insumos importados (productos eléctricos y ferretería). Igualmente de aquellos en los cuales hubo notable encarecimiento, como en los ramos de zapatería, ropa y novedades y cerveza. Por el contrario, signos de franco mejoramiento en las ventas de maquinaria agrícola, muebles, materiales de construcción, y, más levemente, en las de automóviles y repuestos, farmacias y droguerías. La baja del precio interno de compra del café, en el primer semestre, se proyectó sobre las más diversas esferas. El menor volumen de importaciones, conforme se ha anotado en esta Memoria, no podía menos que dejar vacíos muy notorios en puertos y servicios. Una crisis cambiaria implica reajustes, y, al establecerlos, reducen las ventas en los flancos afectados. De otro modo, según lo declaré en Medellín el 1º de septiembre de 1967, la propensión a importar se conservaría igual, o sea que no habría correctivo para el desequilibrio.

Para formarse una idea cabal de cuanto sucedió en el transcurso de 1967, no olvidemos recordar el índice ponderado del valor de las ventas en los grandes almacenes, deflactado por el índice de precios al por mayor del comercio en general, sin alimentos. La base de este índice la constituye 1952, o sea que equivale a 100. Pues bien, en 1960 el promedio mensual se sitúa en 131.5; en 1961 en 141.3; en 1962 en 150.0; en 1963 en 166.8; en 1964 en 169.1; en 1965 en 176.2; en 1966 baja a 172.3; en 1967

sube a 174.0, merced a la reacción operada especialmente en el segundo semestre; en 1968 asciende todavía más, a 196.9; y en 1969 llega a 208.6.

En 1967 llovieron críticas al gobierno por sus normas contra la evasión y el fraude fiscales, por su política monetaria, por su decisión en la tarea del saneamiento financiero. Felizmente, no se cedió a las presiones, porque, de haberlo hecho, hubiéramos agregado a la crisis cambiaria la más desastrosa y torpe de las inflaciones. No escaseó el consejo de que "soltáramos" el crédito bancario. La cifra final del aumento de los medios de pago, junto con la de la cartera de los bancos, confirma el acierto con que, por fortuna, se procedió entre encrespadas mareas.

En 1968, la cartera bancaria, excluyendo bancos hipotecarios, vuelve a subir, en términos reales, 9.0%, e incluyéndose esos bancos, 12.6%. En 1969, se eleva, en el primer caso, 5.5% y, en el segundo, que cubre al conjunto, 10%. Por estos años, nadie discute que la actividad económica es perfectamente satisfactoria, ni se queja de debilidad en las ventas, ni desconoce la importancia de la movilización del ahorro público. Hay, sin duda, mayor esmero en consultar la demanda antes de fijar los precios respectivos. La empresa del desarrollo se halla en plena marcha, venciendo, hasta agosto de 1969, el obstáculo evidentemente grande de los deprimidos precios externos del café. La política monetaria empieza a mirarse con simpatía por todos los círculos, aunque se plantee, con entera sinceridad, el aspecto de las utilidades de los establecimientos de crédito.

Veamos el cuadro de la evolución de la cartera bancaria, excluyendo bancos hipotecarios, Banco Prendario Nacional y Caja de Ahorros del Círculo de Obreros:

#### CARTERA BANCARIA

(En millones de pesos)

Años	Cartera	Índice de precios	Cartera en términos reales	%
1962 .....	5.084	100.0	5.084	—
1963 .....	6.481	129.9	4.989	— 1.9
1964 .....	7.061	142.0	4.973	— 0.3
1965 .....	7.810	163.0	4.791	— 3.7
1966 .....	8.945	184.7	4.843	1.1
1967 .....	10.670	198.7	5.370	10.9
1968 .....	12.411	212.0	5.854	9.0
1969 .....	14.213	230.1	6.177	5.5

Desde sus días iniciales, la administración Lleras Restrepo se preocupó por sacudir de su marasmo a la industria de la construcción, la pública como la privada, pensando que constituía uno de los medios más efectivos para combatir el desempleo y cumplir decisiva función social en vivienda o en obras de infraestructura.

Las cédulas hipotecarias de absorción voluntaria parecían entrar en un período de decaimiento, atribuible a su tasa de interés del  $7\frac{1}{2}\%$ , inferior al rendimiento promedio del mercado financiero, no obstante la exención de impuestos. Fue así como autorizamos a señalarla en  $9\frac{1}{2}\%$ , que, con el descuento, garantiza una utilidad del 11% o de algo más. Los resultados superaron todos los cálculos. Complementariamente, por decreto anterior se habían creado los Bonos de Valor Constante con el 80% de las reservas del Instituto de Seguros Sociales por invalidez, vejez y muerte, la mitad de los cuales se destinaría al Banco Central Hipotecario para construcción de viviendas familiares o multifamiliares y a proyectos de obras de remodelación urbana, y la otra mitad al Instituto de Fomento Industrial (IFI) para inversiones reproductivas y seguras.

Pero circunscribámonos, por lo pronto, al movimiento de la cartera de los bancos hipotecarios. En términos reales, como es lógico hacer las comparaciones, disminuye 10.6% en 1963, aumenta 1.9% en 1964, vuelve a disminuir 2.4% en 1965 y 0.3% en 1966, para ascender, nuevamente, 8.4% en 1967, 32.1% en 1968 y 33.3% en 1969. Vale la pena detenerse a meditar sobre lo que esto representa en empleo, en movilización de recursos humanos y materiales, en techo propio para gentes innumerables. Detrás de las cifras se encierra una verdadera transformación. Un eminente visitante, a quien inquirí sus impresiones de Colombia a comienzos de 1970, no vaciló en responder: "Muchos edificios". A lo cual hube de explicarle cómo ésta era una de nuestras complacencias, pues había sido un progreso inducido, provocado cuando más aguda era la escasez de divisas, que, en forma muy protuberante, contrastaba con los estancamientos anteriores.

Veamos el cuadro de la cartera de los bancos hipotecarios, duplicada de 1967 a 1969:



### CARTERA BANCOS HIPOTECARIOS

(En millones de pesos)

Años	Cartera	Indice de precios	Cartera en términos reales	%
1962 .....	1.024	100.0	1.024	—
1963 .....	1.188	129.9	915	-10.6
1964 .....	1.324	142.0	932	+ 1.9
1965 .....	1.484	163.0	910	- 2.4
1966 .....	1.675	184.7	907	- 0.3
1967 .....	1.953	198.7	983	+ 8.4
1968 .....	2.754	212.0	1.299	+32.1
1969 .....	3.983	230.1	1.731	+33.3

Ahora bien: examinando la cartera bancaria total, se encuentra que, en términos reales, desciende 3.3% en 1963 con relación al año anterior; se mantiene al mismo nivel en 1964; se reduce 3.5% en 1965; sube 0.9% en 1966, y en 1967, 1968 y 1969 aumenta 10.5%, 12.6% y 10.5%, respectivamente, según el cuadro que aparece a continuación:

### CARTERA BANCARIA TOTAL

(En millones de pesos)

Años	Cartera	Indice de precios	Cartera en términos reales	%
1962 .....	6.109	100.0	6.109	—
1963 .....	7.670	129.9	5.905	- 3.3
1964 .....	8.386	142.0	5.906	—
1965 .....	9.294	163.0	5.702	- 3.5
1966 .....	10.623	184.7	5.751	+ 0.9
1967 .....	12.626	198.7	6.354	+10.5
1968 .....	15.168	212.7	7.155	+12.6
1969 .....	18.197	230.1	7.908	+10.5

De 1966 a 1969, los préstamos bancarios aumentan aproximadamente el 20% anual, ritmo muy superior al de más o menos 11%, incremento promedio entre 1963 y 1966, de acuerdo con el monto y la distribución que aparecen en seguida:

CARTERA BANCARIA SEGUN DESTINO (1)

(En millones de pesos)

Año	Agri- cultura	Ganadería	Comercio	Industria	Cons- trucción	Otros	Total (2)
1961	763	1.091	1.128	933	925	530	5.370
1962	862	1.288	1.275	976	1.084	624	6.109
1963	1.181	1.662	1.452	1.372	1.270	733	7.670
1964	1.351	1.772	1.397	1.662	1.420	784	8.326
1965	1.531	1.740	1.635	1.764	1.629	995	9.294
1966	1.937	1.915	1.798	2.088	1.865	1.020	10.623
1967	2.202	2.283	2.146	2.444	2.179	1.372	12.626
1968	2.562	2.883	2.558	2.559	3.040	1.558	15.160
1969	2.832	3.434	2.676	2.844	4.232	2.179	18.197

(1) Datos calculados de acuerdo con la distribución de cartera en junio de cada año.

(2) Incluye Bancos Comerciales, Caja Agraria y Bancos Hipotecarios.

Salta a la vista la mayor participación del sector de la construcción, que tantos brazos emplea, y de la agricultura que abastece el consumo doméstico y que en los últimos años ha ofrecido significativos aportes a la exportación. Para 1970, contando con un presupuesto más holgado de importaciones, se espera poder elevar la participación del sector industrial, tanto para fomentar el empleo como para acelerar el desarrollo económico.

A continuación, la participación que a cada uno de los sectores ha correspondido en el total de la cartera bancaria:

CARTERA BANCARIA SEGUN DESTINO - PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL

Año	Agri- cultura	Ganadería	Comercio	Industria	Cons- trucción	Otros	Total
1961	14.2	20.3	21.0	17.4	17.2	9.9	100.0
1962	14.1	21.1	20.9	16.0	17.7	10.2	100.0
1963	15.4	21.7	18.9	17.9	16.5	9.6	100.0
1964	16.1	21.1	16.7	19.8	16.9	9.4	100.0
1965	16.5	18.7	17.6	19.0	17.5	10.7	100.0
1966	18.2	18.0	16.9	19.7	17.6	9.6	100.0
1967	17.4	18.1	17.0	19.3	17.3	10.9	100.0
1968	16.9	19.0	16.9	16.9	20.0	10.3	100.0
1969	15.6	18.9	14.7	15.6	23.2	12.0	100.0

## INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO

**La Corporación Financiera Popular**—Por el año de 1967, el atento escrutinio de las cosas nos revelaba la ausencia de un organismo de desarrollo para estimular e impulsar las medianas y pequeñas empresas industriales. El Banco Popular poseía, desde 1961, estudios bastante completos, elaborados por funcionarios suyos y por técnicos de The Stanford Research Institute. Dentro del propósito de crear nuevas oportunidades de empleo y de reparar, además, una injusticia, se presentaba la iniciativa de fundar una Corporación Financiera, exclusivamente encargada de prestar servicio a ese tipo de empresas.

Con el apoyo del gerente general del Banco Popular, doctor Eduardo Nieto Calderón, gestioné su constitución, tocando, en primer lugar, a las puertas del Instituto de Fomento Industrial, pero sin haber conseguido el visto bueno de su junta directiva. En tales circunstancias, urgí al Banco Popular, en nombre del gobierno, para que sin demora procediera a fundarla, en asocio de una de sus organizaciones filiales, la Corporación de Ferias y Exposiciones. Anexa al Banco Popular, nació con el privilegio de operar en todo el territorio nacional, aprovechando no solamente sus rodajes administrativos sino su experiencia. El capital suscrito y pagado es, hasta mayo de 1970, de \$ 40 millones, habiéndosele autorizado \$ 50 millones. Pero la entidad cuenta con otros recursos adicionales, como la línea de crédito del decreto 2369 de 1960, en virtud del cual puede utilizar hasta \$ 20.281.000.00, fuera de que tiene abiertos los caminos del Fondo de Inversiones Privados (FIP), del Fondo de Promoción de Exportaciones, y, muy especialmente, de su útil complemento, el Fondo Financiero Industrial.

A lo largo de su todavía breve existencia, ha aprobado 415 créditos por valor de \$ 86.157.300 y ha entregado 306 por valor de \$ 67.665.300. Hasta el 30 de marzo de 1970, había creado 3.717 empleos nuevos, con un costo promedio de generación sorprendentemente reducido, el de \$ 22.127 por persona ocupada. En el conjunto de las empresas beneficiadas con sus préstamos, ello representa el 42% del total.

En los distintos foros de la América Latina, se viene hablando, de vieja data, de la necesidad de adoptar una tecnología que movilice nuestro arsenal de mano de obra, en lugar de reemplazarlo, como va siendo costumbre, por complejos y costosos

equipos. No es viable atenerse a este criterio en todas las ocasiones. Pero, siendo nuestro mayor problema el de la desocupación y habiendo la posibilidad de sustituir con buen éxito cierta clase de maquinaria por la actividad de brazos hoy ociosos, nada más aconsejable que intensificar el experimento de la Corporación Financiera Popular, ampliándolo a zonas más dilatadas. Supongamos que no se requieran 22.000 pesos para crear un nuevo empleo sino 40.000 o 60.000. Ahí hay una veta casi inagotable de buenas soluciones. Tanto más si se recuerda que en Antioquia se demostró hasta dónde con pala y pica es posible construir caminos vecinales en el mismo lapso que usando grandes aplanadoras mecánicas. Un ilustre investigador, paseando su mirada por la faz del mundo, se preguntaba por qué nuestros pueblos destruían las oportunidades de ocupación en vez de crearlas sistemáticamente.

La Corporación Financiera Popular respondió así a dos diáfanas urgencias: la una, dar crédito a sectores que no lo recibían en cuantía suficiente; la otra, tomar la bandera de la campaña contra el desempleo, obrando en puntos neurálgicos de nuestra manufactura. Las actividades industriales más beneficiadas fueron la de metales e ingeniería con el 25.3%; la de textiles y vestidos, con el 17%; y la de alimentos y bebidas, con el 13.5%, según el detalle siguiente:

Actividades	Nº de préstamos	Valor (Miles de pesos)
Alimentos y bebidas.....	46	11.636.0
Textiles, vestidos .....	76	15.143.5
Papel de imprenta.....	20	5.288.0
Productos de cuero.....	22	4.910.0
Productos de caucho .....	7	1.935.0
Productos químicos .....	29	9.100.0
Maderas .....	41	4.900.0
Minerales no metálicos .....	15	1.947.0
Metales e ingeniería .....	103	21.843.8
Otras manufacturas .....	56	9.445.0
<b>Total .....</b>	<b>415</b>	<b>86.157.3</b>

Por actividades industriales, y, en el mismo período, los mayores índices de crecimiento del empleo, correspondieron a los renglones de productos de caucho, minerales no metálicos y textiles y vestidos, mientras que el mayor volumen de aumento se presentó en los sectores de metales e ingeniería, textiles y vestidos y alimentos y vestidos, así:

GENERACION DE EMPLEO

Actividad	Personal ocupado	
	Antes	Después
Alimentos, bebidas .....	871	1.353
Textiles, vestidos .....	1.776	2.591
Papel imprenta .....	581	834
Productos de cuero .....	841	1.099
Productos de caucho .....	142	216
Productos químicos .....	1.048	1.266
Maderas .....	656	884
Minerales no metálicos .....	206	324
Metales e ingeniería .....	2.045	2.904
Otras manufacturas .....	870	1.272
<b>Total</b> .....	<b>9.026</b>	<b>12.743</b>

No es mucho, ciertamente, pero es bastante como comienzo, enseñanza y derrotero.

DISTRIBUCION DEL CREDITO POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Nº de créditos	Cuantía (\$000)
Antioquia .....	52	16.143.5
Atlántico .....	35	7.891.0
Bolívar .....	1	400.0
Boyacá .....	2	530.0
Caldas .....	8	564.8
Cesar .....	2	230.0
Cundinamarca .....	142	33.936.0
Chocó .....	1	120.0
Huila .....	5	665.0
Magdalena .....	1	250.0
Nariño .....	9	2.350.0
Norte de Santander .....	3	700.0
Quindío .....	21	1.637.0
Risaralda .....	20	2.625.0

**Fondo Financiero Industrial**—Creado en el Banco de la República, por resolución 54 de 1968, expedida por la Junta Monetaria, con el objeto de redescantar los préstamos que otorgan los bancos y las corporaciones financieras a la pequeña y la mediana industrias para suplir necesidades de capital de trabajo o el pago de asistencia técnica. En casos especiales, cuando el éxito del proyecto lo exigiere y no se dispusiese de otros recursos, para la compra de maquinaria, equipos, construcción, montaje e instalaciones o para la financiación de pasivos corrientes en moneda nacional, contraídos antes de la vigencia de la resolución.

Los recursos del Fondo provienen de la emisión y colocación de bonos del Banco de la República que devengan intereses del 11% anual y tienen vencimiento a los seis meses contados desde la fecha de su emisión.

El crédito se concede a empresas con activos totales hasta de \$ 15 millones y un mínimo de 5 trabajadores. Aquellas, cuyos activos totales excedan los \$ 5 millones, deben demostrar una relación activo-mano de obra por un máximo de \$ 100 mil. Desde la fecha de su fundación hasta el 5 de marzo de 1970, el Fondo Financiero Industrial había aprobado un total de 516 solicitudes por valor de \$ 191 millones, principalmente para producción de alimentos; productos metálicos salvo maquinaria; calzado, confecciones, textiles, y sustancias y productos químicos.

En poco más de un año de funcionamiento, los planes de inversión, calificados favorablemente, habían dado empleo a 5.539 trabajadores adicionales, sin considerar la ocupación indirecta, creada por el desarrollo de los respectivos programas. En este caso, su generación, comparada con el valor de los proyectos, indica, que, por cada \$ 50 mil de inversión aproximada, se crea un empleo adicional. En esta forma, se vitaliza y refuerza la acción de la Corporación Financiera Popular que con el Fondo Financiero Industrial ha visto ampliados sus horizontes.

Por resolución 4 de 1970, de la Junta Monetaria, se autorizó la financiación, con recursos del Fondo Industrial, de las ventas, por el productor, de bienes de capital, fabricados en Colombia. La financiación se hace por el 80% del valor comercial de cada bien, siempre que el valor agregado sea apreciable, a juicio del Banco de la República.

El redescuento de los préstamos en el Fondo Financiero Industrial se hace por el 65% del valor de cada crédito, a una tasa de interés inferior en tres puntos a la pactada en la respectiva obligación.

Las aprobaciones hasta el 31 de diciembre eran las siguientes:

Actividades económicas	Nº	%	Cuantía (\$000)	%
Productos alimenticios .....	64	15.0	29.334	18.2
Bebidas .....	5	1.2	1.400	0.9
Tabaco .....	2	0.5	505	0.3
Textiles .....	33	7.7	9.225	5.7

(Continúa).

Actividades económicas	Nº	%	Cuantía (000)	%
Calzado y confecciones textiles.....	62	14.5	19.134	11.9
Madera y corcho excepto muebles....	9	2.1	1.510	0.9
Muebles de madera y accesorios.....	19	4.4	3.870	2.4
Papel y productos de papel.....	12	2.8	4.615	2.9
Imprentas, editoriales y conexas.....	13	3.0	4.335	2.7
Cuero y sus productos, excepto calzado	4	0.9	1.100	0.7
Productos de caucho .....	10	2.3	3.445	2.1
Sustancias y productos químicos.....	40	9.4	15.539	9.6
Productos derivados del petróleo y car- bón .....	2	0.5	195	0.1
Productos minerales no metálicos.....	28	6.6	10.555	6.6
Metálicas básicas .....	17	4.0	8.557	5.3
Productos metálicos excepto maquina- ria .....	56	13.1	24.615	15.3
Maquinaria no eléctrica .....	13	3.0	6.113	3.8
Maquinaria, aparatos y accesorios eléc- tricos .....	13	3.0	3.475	2.2
Material de transporte .....	18	4.3	10.349	6.4
Diversas .....	5	1.2	1.820	1.1
Construcción .....	2	0.5	1.433	0.9
<b>Total</b> .....	<b>427</b>	<b>100.0</b>	<b>161.124</b>	<b>100.0</b>

#### FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

##### Distribución de créditos por zonas geográficas

	Nº	Cuantía (\$000)	%
Antioquia .....	19	8.410	7.9
Atlántico .....	18	9.605	9.1
Bolívar .....	3	1.100	1.0
Boyacá .....	3	1.600	1.5
Caldas .....	15	4.917	4.6
Cauca .....	1	500	0.5
Cesar .....	1	150	0.1
Cundinamarca .....	94	48.982	46.1
Meta .....	1	100	0.1
Nariño .....	1	30	—
Norte de Santander .....	5	1.433	1.4
Quindío .....	3	535	0.5
Risaralda .....	10	2.600	2.5
Santander .....	14	3.960	3.7
Sucre .....	1	465	0.4
Tolima .....	22	6.290	5.9
Valle .....	46	15.605	14.7
<b>Total</b> .....	<b>257</b>	<b>106.282</b>	<b>100.0</b>

**El Fondo para Inversiones Privadas (FIP)**—Por recomendación del Comité ad-hoc de la Alianza para el Progreso y la Misión Especial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de la República creó, por resolución 11 de 1963 de su Junta Directiva, el Fondo para Inversiones Privadas, con el encargo de suministrar, a través del sistema bancario, \$ 300 millones (a precios de 1961), para contribuir al progreso de la actividad primaria y de la industria de transformación, dentro del radio de acción de la iniciativa privada y de la conveniencia del desarrollo del país.

Sus recursos provienen de la contrapartida en moneda colombiana de préstamos externos, de créditos internacionales concedidos especialmente al Fondo y de otras fuentes que el Banco de la República acepte o quiera vincular al sistema. De acuerdo con sus normas orgánicas, se canalizan, hacia el sector privado, con el objeto de financiar proyectos de inversión en lo agropecuario e industrial que sean de singular importancia para el desarrollo del país. Primordialmente, proyectos destinados a la diversificación y fomento de las exportaciones, la sustitución de importaciones y la eliminación de estrecheces en la producción de bienes y servicios. Por decisión de la Junta Monetaria, también los cultivos de tardío rendimiento (cacao y palma africana), la construcción de hoteles para el turismo internacional, empresas que coadyuven a la integración fronteriza y aquellos proyectos que promuevan la producción de insumos y bienes intermedios para las empresas que exporten o sustituyan importaciones.

Inicialmente, la resolución 11 de 1963 del Banco de la República había descartado la aplicación de los recursos del FIP a capital de trabajo, pero la Junta Monetaria, en resolución 37 de 1969, autorizó a conceder préstamos con dicha finalidad, hasta por el 20% del valor del financiamiento otorgado. Las tasas de interés fluctúan, actualmente, entre el 15½% cuando los créditos llegan a cinco años, porcentaje que se incrementa en ½% por cada año adicional, hasta un máximo de 18% cuando el plazo es de diez años. Intereses de los créditos para plantaciones de cacao: los tres primeros años el 12%, los dos siguientes el 13%, y los cinco finales el 18%. Para los cultivos de palma africana: los seis primeros años 12½%, los dos siguientes 13½%, y los dos últimos 14%.



Desde la fecha de su fundación hasta el 5 de marzo de 1970, el Departamento de Crédito de Fomento del Banco de la República había aprobado un total de 442 solicitudes por valor de \$ 1.140 millones y US\$ 18 millones. El pormenor de tales préstamos se encuentra en los dos cuadros que se incluyen a continuación, el primero sobre los créditos en moneda colombiana y el segundo sobre las aprobaciones, en dólares, con especificación de las zonas geográficas beneficiadas:

#### FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS

Aprobaciones en pesos

Resumen a diciembre 31 de 1969

	MOVIMIENTO		TOTAL ACUMULADO	
	Desde febrero 28/63 hasta diciembre 31/69			
	Nº	%	Cuantía \$	%
<b>Justificación económica</b>				
Sustitución de importaciones.....	95	28.8	370.369.633.04	36.5
Exportaciones .....	208	63.0	462.994.404.18	45.7
Sustitución y exportación.....	10	3.0	25.724.697.02	2.5
Cuellos de botella .....	17	5.2	154.202.306.00	15.3
<b>Total .....</b>	<b>330</b>	<b>100.0</b>	<b>1.013.291.040.24</b>	<b>100.0</b>
<b>Actividad económica</b>				
Agricultura y ganadería.....	164	49.8	176.210.942.06	17.4
Productos alimenticios .....	20	6.1	140.418.000.00	13.9
Tabaco .....	1	0.3	800.000.00	0.1
Textiles .....	11	3.3	57.572.430.40	5.7
Calzado, prendas de vestir y otros..	7	2.2	7.694.896.43	0.8
Madera y corcho excepto muebles..	4	1.2	7.650.443.92	0.8
Muebles de madera y accesorios..	1	0.3	4.700.000.00	0.5
Papel y productos de papel.....	9	2.7	46.149.410.00	4.6
Imprentas, editoriales e industrias conexas .....	6	1.8	15.233.019.51	1.5
Cuero y productos de cuero.....	2	0.6	2.300.000.00	0.2
Productos de caucho .....	1	0.3	1.200.000.00	0.1
Sustancias y productos químicos..	35	10.6	180.534.732.50	17.8
Productos derivados del petróleo y del carbón .....	1	0.3	1.000.000.00	0.1
Productos minerales no metálicos..	16	4.9	97.827.022.94	9.6
Metálicas básicas .....	8	2.4	83.149.999.81	8.2
Productos metálicos excepto maqui- naria .....	9	2.7	12.461.424.19	1.2
Maquinaria no eléctrica.....	8	2.4	28.041.503.48	2.8
Material de transporte.....	3	0.9	5.940.828.00	0.6
Diversas .....	2	0.6	1.211.000.00	0.1
Transportes .....	4	1.2	11.152.800.00	1.1
Depósito y almacenaje .....	6	1.8	67.475.587.00	6.6
Servicios de esparcimiento .....	1	0.3	242.000.00	—
Hoteles para turismo internacional	6	1.8	51.062.000.00	5.0
Construcciones .....	1	0.3	4.000.000.00	0.4
Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos .....	4	1.2	9.263.000.00	0.9
<b>Total .....</b>	<b>330</b>	<b>100.0</b>	<b>1.013.291.040.24</b>	<b>100.0</b>

(Continúa).

	Nº	%	Cuantía	%
<b>Zonas geográficas</b>				
Antioquia .....	151	45.8	196.238.653.89	19.4
Atlántico .....	16	4.9	36.183.643.92	3.6
Bolívar .....	9	2.7	60.846.045.00	6.0
Boyacá .....	2	0.6	64.000.000.00	6.3
Caldas .....	11	3.3	21.772.000.00	2.2
Cauca .....	1	0.3	20.000.000.00	2.0
Cesar .....	2	0.6	9.580.000.00	0.9
Cundinamarca .....	45	13.6	173.594.661.47	17.1
Magdalena .....	29	8.8	29.830.000.00	2.9
Meta .....	4	1.2	7.452.108.00	0.7
Nariño .....	3	0.9	4.588.268.00	0.5
Norte de Santander .....	5	1.5	58.137.000.00	5.7
Putumayo .....	1	0.3	500.000.00	—
Risaralda .....	2	0.6	336.000.00	—
Santander .....	16	4.9	77.818.101.46	7.7
Tolima .....	1	0.3	4.570.000.00	0.5
Valle .....	32	9.7	247.844.558.50	24.5
<b>Total .....</b>	<b>330</b>	<b>100.0</b>	<b>1.013.291.040.24</b>	<b>100.0</b>

### FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS

Aprobaciones en dólares

Resumen a diciembre 31 de 1969

	MOVIMIENTO TOTAL ACUMULADO			
	Desde febrero 28/63 hasta diciembre 31/69			
	Nº	%	Cuantía	%
<b>Justificación económica</b>				
Sustitución de importaciones.....	34	37.4	5.441.965.07	30.6
Exportaciones .....	53	58.2	11.452.083.82	64.4
Sustitución y exportaciones.....	2	2.2	414.237.80	2.3
Cuellos de botella .....	2	2.2	481.444.68	2.7
<b>Total .....</b>	<b>91</b>	<b>100.0</b>	<b>17.789.731.37</b>	<b>100.0</b>

### Actividad económica

<b>Agricultura y ganadería.....</b>				
Productos alimenticios .....	12	13.2	2.292.527.39	12.9
Tabaco .....	1	1.1	226.980.00	1.3
Textiles .....	12	13.2	4.599.493.57	25.9
Calzado, prendas de vestir y otros.	4	4.4	200.205.77	1.1
Madera y corcho excepto muebles.	2	2.2	56.585.80	0.3
Papel y productos de papel.....	5	5.5	3.986.312.77	22.4
Imprentas, editoriales e industrias conexas .....	3	3.3	830.312.05	4.7
Cuero y sus productos excepto cal- zado .....	5	5.5	623.310.59	3.5
Productos de caucho .....	1	1.1	124.402.70	0.7
Sustancias y productos químicos...	11	12.0	1.698.748.03	9.5
Productos derivados del petróleo y carbón .....	—	—	—	—
Productos minerales no metálicos.	7	7.7	369.082.60	2.1
Metálicas básicas .....	5	5.5	500.532.80	2.8
Productos metálicos excepto maqui- naria .....	12	13.2	1.110.216.45	6.2

(Continúa).

	Nº	%	Cuantía	%
Maquinaria no eléctrica .....	3	3.3	310.190.28	1.7
Maquinaria y aparatos eléctricos..	3	3.3	125.329.89	0.7
Material de transporte .....	1	1.1	33.120.00	0.2
Diversas .....	1	1.1	195.945.00	1.1
Transporte .....	—	—	—	—
Depósito y almacenaje.....	3	3.3	506.435.68	2.9
<b>Total .....</b>	<b>91</b>	<b>100.0</b>	<b>17.789.731.37</b>	<b>100.0</b>
<b>Zonas geográficas</b>				
Antioquia .....	24	26.4	4.497.756.08	25.3
Atlántico .....	9	9.9	889.188.69	5.0
Bolívar .....	2	2.2	756.764.97	4.2
Caldas .....	8	8.8	1.932.337.04	10.9
Cundinamarca .....	27	29.7	2.653.227.11	14.9
Risaralda .....	1	1.1	263.637.50	1.5
Santander .....	1	1.1	250.174.40	1.4
Tolima .....	2	2.2	382.343.00	2.1
Valle .....	17	18.6	6.164.302.58	34.7
<b>Total .....</b>	<b>91</b>	<b>100.0</b>	<b>17.789.731.37</b>	<b>100.0</b>

El Gerente General del Banco de la República, doctor Germán Botero de los Ríos, dice lo siguiente en su informe anual: "Los recursos financieros otorgados por el FIP han hecho posible la cristalización de un buen número de proyectos. Las diferentes actividades de los sectores primario y secundario significan inversiones, incluyendo las que están en vía de ejecución, por un total de \$ 5.087 millones hasta el 31 de diciembre de 1969. Muy importante manifestación de la bondad de los créditos del FIP ha sido el incremento de las exportaciones de las firmas beneficiadas. En efecto, los registros de exportación de estas empresas muestran ascensos continuos: de US\$ 31 millones en 1967 a US\$ 44 millones en 1968 y US\$ 56 millones en 1969".

Anteriormente, el Fondo había recibido varios préstamos externos: de la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.), US\$ 10 millones; del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), US\$ 3 millones; del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) de Alemania, US\$ 5 millones, y de Holanda US\$ 1.382.642. En 1969, la A.I.D. le concedió, a través del gobierno nacional, un nuevo crédito por la suma de US\$ 10 millones, a cuarenta años de plazo, los primeros diez de gracia, e interés del 2% anual en el curso de estos y del 3% anual en el de los treinta restantes.

Además, de los préstamos de programa obtenidos por el gobierno de la A.I.D., cuya utilización genera moneda colombiana (contrapartidas), se le habían asignado, hasta abril de 1969,

\$ 617 millones, y, posteriormente, se le asignaron \$ 125 millones adicionales.

Dentro del proceso de integración económica, sea subregional como el Grupo Andino o de la región entera como la Zona de Libre Comercio (ALALC) se ha insistido, reiteradamente, en el papel que le corresponde desempeñar a la empresa latinoamericana. En el propio Acuerdo de Cartagena se prevé un régimen común para el capital extranjero. Lo que es indispensable, no tratándose como se trata, de ampliar mercados para las industrias de ultramar, sino de unirnos para realizar, con más dilatadas perspectivas, el esfuerzo común del desarrollo.

El FIP puede cumplir en esta materia función de vasta trascendencia. Consiguiendo créditos en el exterior y concediéndolos en el interior a cuenta de ahorros futuros, o percibiendo recursos oficiales como los que se le han facilitado, está en condiciones —y debe estarlo— de responder, por cuanto toca a Colombia, de algunos de los compromisos que, por ejemplo, el Grupo Andino le plantea. De ahí que la Junta Monetaria autorizara, verbi gracia, otorgar créditos a una empresa multinacional que, no por ser de patrocinio y patrimonio públicos, dejaba de merecer el apoyo del Fondo de Inversiones Privadas. Lo necesario es que se constituyan, expandan y desarrollen las empresas que el Grupo Andino supone, especialmente en los campos donde haya acuerdos específicos de complementación o integración.

**Fondo Financiero Urbano**—Creado por la Junta Monetaria, en la resolución 63 de 1968, su objetivo es el redescuento de las obligaciones de los gobiernos municipales, con destino a obras de desarrollo urbano, siempre que su costo sea recuperable por medio de impuestos de valorización, excepto la adecuación de terrenos para parques que, contando el proyecto con solidez financiera, puede el préstamo redescantarse sin ser económicamente recobrable su costo.

Los recursos de este Fondo provienen de la colocación de bonos del Banco de la República, que devengan intereses del 11% anual y se vencen seis meses después de la fecha de su emisión.

Los créditos elegibles, otorgados por los intermediarios financieros son redescantables hasta por el 65% de su valor y a

una tasa de interés inferior en tres puntos a la pactada en la respectiva obligación. En el caso de los parques, el porcentaje puede ser mayor, previo concepto de la Junta Monetaria, y, en la práctica, lo ha sido del 85%.

Los préstamos se conceden por los bancos y corporaciones financieras a los gobiernos municipales con plazos hasta de 10 años y tasa máxima de interés del 15% anual.

Hasta el 5 de marzo de 1970, se habían aprobado 13 solicitudes, por valor de \$ 359 millones, para programas en el Distrito Especial de Bogotá y los Municipios de Medellín, Ibagué, Cali, Pasto, Bucaramanga y San Vicente de Chucurí.

**Fondo Financiero Agrario**—Viene funcionando, bajo la administración del Banco de la República, desde mayo de 1966, en virtud de las resoluciones 23 y 37, expedidas en tal año por la Junta Monetaria, y de la resolución 4 de 1967 de esta misma entidad.

La fuente de sus recursos son los bonos emitidos por el Banco de la República, de suscripción forzosa para el sector bancario, con excepción del Banco Popular, la Caja Agraria y el Banco Ganadero. La suscripción —obligatoria— equivale a seis puntos del total requerido en cartera de fomento y asciende en marzo de 1970, a \$ 399.7 millones, habiendo un margen, autorizado por la Junta Monetaria, hasta de \$ 600 millones.

A través suyo pueden financiarse “programas de crédito dirigido o supervisado que tengan por objeto regular, incrementar la producción agrícola de alimentos y de materias primas para la elaboración de artículos de consumo popular, cuyo ciclo productivo sea inferior a un año. El incremento de la producción agrícola deberá resultar del aumento de área de cultivos y/o de mayor productividad por tecnificación de los mismos”. (Resolución N° 4 de 1967).

Los programas se sujetan, entre otros, a los siguientes requisitos:

- 1) Ceñirse a los planes de desarrollo del sector agrícola, formulados por los organismos competentes del Estado, particularmente por el Ministerio de Agricultura;

2) Ser presentados a la Junta Monetaria por la Caja de Crédito Agrario, por uno o más bancos o por las entidades que los representen, dentro de los plazos señalados por la Junta y previo estudio de sus metas y coordinación de sus finalidades por el Ministerio de Agricultura, el Departamento Administrativo de Planeación y, en general, las autoridades del ramo agropecuario;

3) Reunir condiciones técnicas adecuadas para ser aprobados por la Junta Monetaria, aprobación que compromete al banco, grupo de bancos o entidad que los represente, a velar porque los recursos del crédito sean aplicados de conformidad con el programa y asegurarse de que se contará con la asistencia técnica necesaria para alcanzar las metas previstas.

Los programas semestrales comprenden, actualmente, los cultivos de ajonjolí, algodón, arroz, cebada, frijol (común y caraota), maíz, maní, papa, sorgo, soya y trigo.

Para el financiamiento individual se exigen explotaciones tecnificadas de diez o más hectáreas, plan de inversiones, uso de semillas mejoradas, uso de fertilizantes, asesoría de agrónomos profesionales y planos topográficos del predio cultivable.

Los plazos, según la naturaleza de los cultivos, son de 4½, 5, 6, 7, y 9 meses. La tasa de interés, hasta el 13% máximo, incluyendo en ella cualquier gasto que tuviere el prestamista por concepto de coordinación, supervisión, etc., o sea que al prestatario no se le cobra suma ninguna distinta a la mencionada tasa de interés. Tasa de redescuento, 7% anual. Margen de redescuento, 65% del valor nominal de cada documento o pagaré.

Estas operaciones no afectan los cupos ordinarios de las entidades prestamistas. El 35% no redescontable de las colocaciones, se computa también en la cartera de fomento, y, en cambio, no se computan dichas operaciones en el crecimiento de los activos productivos cuando la expansión está limitada por problemas de desencaje.

En 1968 los programas del Fondo, aprobados por la Junta Monetaria, cubrieron 450.5 mil hectáreas y tuvieron un valor de \$ 921.2 millones. 9.120 créditos redescontados ascendieron a \$ 874.8 millones y comprendieron 427.1 mil hectáreas. En 1969, los préstamos aprobados alcanzaron a \$ 1.027 millones para

476.2 mil hectáreas. Los créditos redescontados fueron 8.525, por valor de \$ 935.6 millones, para 442.0 mil hectáreas.

De 1968 a 1969, la Junta Monetaria incrementó la autorización de los programas en 100 millones y el área financiada se ensanchó en 26 mil hectáreas, 5.7%.

El Fondo Financiero Agrario ha llegado a convertirse en idóneo instrumento de planeación agrícola, lo mismo para el consumo interno que para la exportación. Cada vez será indispensable examinar con mayor esmero los mercados para no incurrir en el error de acumular excedentes muy por encima del nivel que el abastecimiento regular indica. Pero, no siendo aconsejable tampoco estar al vaivén de las cosechas buenas y malas, es menester conservar existencias para suplir los consumos en períodos críticos, como se viene haciendo con el fomento de la producción y la construcción de silos.

La participación de los bancos comerciales y de la Caja Agraria en estos programas ha sido la siguiente:

	Bancos %	Caja Agraria %
1967—Junio .....	73.1	26.9
Diciembre .....	48.0	52.0
1968—Junio .....	52.0	48.0
Diciembre .....	44.4	55.6
1969—Junio .....	59.4	40.1
Diciembre .....	54.1	45.9

**Bonos de Valor Constante**—Como ya se anotó en esta Memoria, el decreto 687 del 27 de abril de 1967, expedido en uso de facultades extraordinarias conferidas por el congreso, dispuso que las reservas del Instituto de Seguros Sociales por invalidez, vejez y muerte, se invirtieran así:

a) 80% en "Bonos de Valor Constante para Seguridad social";

b) 10% en depósitos bancarios y en documentos de deuda del Banco de la República para atender a las necesidades a corto plazo del Instituto, y

c) 10% en aportes al "Fondo Nacional Hospitalario" para construcción y dotación de hospitales y de otros establecimientos asistenciales.

Las finalidades de la inversión serían las de preservar el valor real de las reservas mediante sistemas que evitaran su depreciación; contribuir a que el Instituto atendiera en forma adecuada los referidos riesgos y pudiera extender el beneficio del seguro a sectores de la población aún no cubiertos por él; encauzar el ahorro nacional hacia la industria de la construcción y a inversiones reproductivas; propender a la solución del problema de vivienda mediante el incremento substancial de los recursos financieros disponibles para la construcción de habitaciones; ampliar y mejorar los servicios de asistencia social por medio de inversiones adicionales con destino a la construcción y dotación de hospitales y de otros establecimientos similares.

El valor de los bonos se reajustaría, doce meses después de emitidos, por el 70% de la variación que hubiese tenido el índice de precios al por mayor, elaborado por el Banco de la República, el último año vencido el 31 de octubre inmediatamente anterior al reajuste del mes de diciembre. Devengarían intereses del 6% y se amortizarían gradualmente en 25 años, desde el segundo de su emisión, por su valor reajustado.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones, de julio de 1967 a abril de 1970 se emitieron Bonos de Valor Constante por la suma de \$ 828.146.000, de la cual ha entregado el Banco de la República al Instituto de Fomento Industrial (IFI) \$ 472.015.010 y al Banco Central Hipotecario \$ 356.130.990.

El Instituto de Fomento Industrial (IFI), organismo promotor de empresas nuevas y corporación financiera del Estado, elevó su cartera, en 31 de diciembre de 1969, a \$ 1.329 millones, con aumento del 76% sobre el año anterior, y sus inversiones a \$ 290 millones.

Con frecuencia se le formula la crítica de representar una competencia incontrastable para la iniciativa privada. Pero lo cierto es que contribuye caudalosamente a su financiamiento, se asocia con ella, o asume los riesgos de empresas que, por su volumen o por su índole, no suelen hallarse al alcance del capital privado. En ocasiones, ha puesto a salvo fábricas sin patrocinio oficial que, de no haber mediado su intervención, habrían sufrido colosal fracaso, y, con ellas, las instituciones financieramente vinculadas.



El IFI recibió en 1969 la concesión de las salinas nacionales, junto con las plantas de soda, antes administradas por el Banco de la República, sin las deudas que sobre ellas pesaban, asumidas por el presupuesto de la nación, de acuerdo con el mandato de la ley.

El otro beneficiario de los Bonos de Valor Constante, el Banco Central Hipotecario, ha elevado igualmente su cartera en proporción notable. Cartera hipotecaria que, como vimos en páginas anteriores, sube de \$ 1.592 millones en agosto de 1966 a \$ 3.983 millones en diciembre de 1969. En el recobrado dinamismo de la industria de la construcción, el Banco Central Hipotecario, fortalecido además por el creciente producto de las cédulas, ha tenido grande influencia.

Por último, el Fondo Nacional Hospitalario ha percibido, de los recursos que el decreto 687 de 1967 le asignara, \$ 99.217.235.89, hasta marzo de 1970, aplicados preferentemente a terminar obras truncas y a dotarlas en forma adecuada.

**El Fondo Nacional de Ahorro**—Había sido concebido ambiciosamente para captar el producto de las liquidaciones anuales de los auxilios de cesantías de empleados y obreros, tanto del sector público como del privado. Su valor se aplicaría al cumplimiento de las obligaciones laborales y a programas de vivienda. Además, a otorgar créditos para el montaje de nuevas industrias o ampliación de las existentes, a conceder préstamos a mediano plazo para la agricultura y la ganadería, al descuento de hipotecas provenientes de la construcción de establecimientos de enseñanza y a la financiación de las entidades públicas para contratos destinados a adquirir bienes de capital en el país.

Uno de los propósitos esenciales, expuestos en el proyecto de ley, era el de “evitar el uso de los recursos del mercado monetario y de los redescuentos del Banco de la República para el otorgamiento de crédito a mediano y largo plazo, y facilitar, de consiguiente, una mayor liquidez de las colocaciones bancarias, un manejo más flexible del crédito para los procesos de producción y distribución a corto plazo y una disminución de la tasa de interés corriente”.

El proyecto no logró abrirse paso en el Congreso. En su lugar, se creó el Fondo Nacional de Ahorro, con objetivos análogos, pero circunscrito al sector público. Se trae a colación, en este capítulo, como fuente potencial de crédito, aunque más tarde se le hallará al hacer el repaso de la deuda interna y de la ejecución presupuestal. En efecto, el decreto 3118 de diciembre de 1969, dictado en ejercicio de facultades extraordinarias, prescribe, para el primer trimestre, un aporte de 1.000 millones de pesos, cifra en que se estima provisionalmente el pasivo correspondiente a las cesantías causadas y aún no liquidadas en 31 de diciembre de 1968, de los empleados públicos y trabajadores oficiales, afiliados a la Caja Nacional de Previsión.

Tal suma se descompone así: a) Una décima parte, o sean cien millones de pesos (\$ 100.000.000) en efectivo; b) El 90% restante, es decir novecientos millones de pesos (\$ 900.000.000), en bonos de deuda pública que devengarán el mismo interés de los bonos de desarrollo económico y se amortizarán gradualmente, por novenas partes anuales, a partir del mes de enero de 1970, inclusive.

Adicionalmente, el gobierno nacional queda obligado a entregarle, dentro de los tres primeros meses de 1969, la cantidad de diez millones de pesos como capital inicial del Fondo. Y, a partir de enero del mismo año, la nación, los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado deberán consignar en el Fondo Nacional de Ahorro las cesantías que se causen en favor de sus empleados y trabajadores oficiales.

En el presupuesto nacional de 1969 se le apropiaron por deuda pública, para atender al servicio de los bonos, \$ 164 millones, y, como aporte, \$ 89 millones. En el de 1970, \$ 159.4 millones, más \$ 84 millones como aporte, sin perjuicio de las cuantiosas partidas asignadas a la Caja Nacional de Previsión.

Las finalidades del Fondo, enumeradas en el artículo segundo de su norma orgánica, son las siguientes: "a) pagar oportunamente el auxilio de cesantía a empleados públicos y trabajadores oficiales; b) proteger dicho auxilio contra la depreciación monetaria, mediante reconocimiento de intereses sobre las sumas acumuladas a favor del empleado o trabajador; c) con-

tribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Estado; d) contribuir a la mejor organización y funcionamiento de los sistemas de seguridad social y a la futura unificación de sus servicios; e) saldar el déficit actual por concepto de cesantías del sector público y establecer sistemas adecuados y reservas suficientes para atender oportunamente el pasivo a cargo de la nación por tal concepto, y f) promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación no inflacionaria de proyectos de especial importancia para el desarrollo económico y social”.

Lo primero es la efectividad del auxilio de cesantía. Lo segundo, la vivienda para los trabajadores, mediante préstamos e inversiones. Lo tercero (“deducidas las cantidades que deben mantenerse en dinero efectivo y en valores de inmediata realización y las que se destinen a préstamos e inversiones para vivienda de los empleados y trabajadores beneficiarios del Fondo”), otra clase de inversiones: bonos o pagarés de establecimientos públicos, de empresas industriales o comerciales del Estado, o de sociedades de economía mixta cuyo capital pertenezca en más del 50% al sector público; cédulas del Banco Central Hipotecario; títulos de crédito emitidos por el Banco de la República para encauzar ahorros hacia determinados sectores o para regular el medio circulante; descuentos de hipotecas provenientes de planes de vivienda en los cuales participe el Instituto de Crédito Territorial, el Banco Central Hipotecario o Cooperativas de vivienda, y de hipotecas originadas en planes cuya ejecución se derive de convenciones colectivas, pactos colectivos de trabajo o laudos arbitrales, siempre que los planes reúnan las condiciones establecidas en los respectivos decretos reglamentarios.

#### SITUACION BANCARIA

En diciembre de 1969, el total de activos del sistema bancario —incluidos el Banco Central Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario— era de \$ 37.989 millones, con aumento de 71.2% desde diciembre de 1966, equivalente, en términos absolutos, a \$ 15.807 millones. En el período de tres años, inmediatamente anterior, el comprendido entre diciembre de 1963 y diciembre de 1969, el crecimiento había sido de 62.5%.

En el cuadro que se presenta a continuación podrá apreciarse la trayectoria de cada uno de los rubros principales:

### SISTEMA BANCARIO

En diciembre  
(Millones de \$)

ACTIVO	1961	1963	1966	1969
Caja y depósitos Banco de la República	506	935	1.354	5.084
Inversiones .....	884	1.385	2.421	3.621
Préstamos y descuentos.....	5.370	7.670	10.693	18.191
Deudores varios .....	645	987	2.689	4.758
Fijo depreciable .....	419	517	754	1.159
Otros .....	1.741	2.149	4.276	5.176
<b>Total .....</b>	<b>9.565</b>	<b>13.643</b>	<b>22.187</b>	<b>37.989</b>

### PASIVO

#### Exigibilidades en moneda legal

Depósitos en cuenta corriente.....	3.263	4.363	6.924	11.854
Antes de 30 días .....	8	18	785	1.440
Después de 30 días .....	520	1.086	290	384
Exigibilidades en M/Extr. red. M/legal	418	724	1.894	3.352
Depósitos de ahorros .....	737	1.047	1.724	2.646
Sección fiduciaria .....	232	104	98	254
Banco República Préstamos y Descuent.	931	1.458	2.051	3.554
Exigibilidades pagadas + reserva Legal	1.056	1.546	2.220	3.239
Otros .....	2.400	3.297	6.201	11.266
<b>Total .....</b>	<b>9.565</b>	<b>13.643</b>	<b>22.187</b>	<b>37.989</b>

Nota: No incluye avales y garantías otorgados.

### LOS BANCOS COMERCIALES

Sin incluir avales ni garantías, los activos de los bancos comerciales sumaron \$ 6.564 millones en diciembre de 1961. En 1966 llegan a \$ 16.639 millones, con incremento de 149% en el lapso de cinco años, y de 1966 a 1969, en tres años, se elevan \$ 9.305 millones, hasta alcanzar el nivel de \$ 25.674 millones, conforme al siguiente detalle:

BANCOS COMERCIALES

En diciembre 31  
(Millones de \$)

ACTIVO	1961	1963	1966	Variación 1966/1961		1969	Variación 1969/1966	
				Absoluta	%		Absoluta	%
Caja y depósitos Banco de la República .....	401	831	1.233	832	207	4.413	3.180	258
Inversiones .....	610	1.062	1.856	1.246	204	2.729	873	47
Préstamos y descuentos....	3.394	4.768	6.671	3.277	96	9.891	3.220	48
Deudores varios .....	544	882	2.547	2.003	368	4.401	1.854	72.8
Fijo despreciable .....	329	407	569	240	73	864	295	51.8
Otros .....	1.286	1.566	3.493	2.207	172	3.376	117	3.3
<b>Total .....</b>	<b>6.564</b>	<b>9.516</b>	<b>16.369</b>	<b>9.805</b>	<b>149</b>	<b>25.674</b>	<b>9.305</b>	<b>56.8</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>Exigibilidades en moneda legal</b>								
Depósitos en moneda legal.	3.108	4.145	6.603	3.495	112	11.241	4.638	70.2
Antes de 30 días.....	8	18	696	688	860	1.238	542	77.9
Después de 30 días.....	456	992	242	214	46	170	72	29.7
Exigibil. en M/Ext. reducida a M/L .....	383	638	1.866	1.483	387	3.293	1.427	76.5
Depósitos de ahorros.....	335	466	858	523	156	1.304	446	52
Sección fiduciaria .....	11	13	39	28	254	118	79	202
Banco República — Préstamos y descuentos.....	547	862	1.083	536	98	1.640	557	51.4
Capital pagado + Reserva legal .....	692	983	1.518	826	119	2.498	980	64.5
Otros .....	1.024	1.399	3.464	2.440	238	4.172	708	20.4
<b>Total .....</b>	<b>6.564</b>	<b>9.516</b>	<b>16.369</b>	<b>9.805</b>	<b>149</b>	<b>25.674</b>	<b>9.305</b>	<b>56.8</b>

El incremento de los activos entre diciembre de 1966 y diciembre de 1969, obedece principalmente a la elevación de los préstamos y descuentos, a la expansión de caja, y, en menor grado, a deudores varios.

La caja y los depósitos de los bancos comerciales en el Banco de la República pasaron de \$ 401 millones en 1961 a \$ 1.233 millones en 1966 y a \$ 4.413 millones en 1969. O sea que, en los últimos tres años, se registra un aumento de 258% por la expansión de los depósitos en cuenta corriente y la elevación del encaje para exigibilidades a la vista y antes de treinta días.

Influyó igualmente la eliminación casi total de las inversiones computables como encaje, medida que dio a éste mayor liquidez y más eficiencia al control de los medios de pago, de donde resultó, en buena parte, la satisfactoria evolución de los precios, sin que por esa causa se hubiera obstruido, de uno u otro modo, el crecimiento de la producción nacional.

Los préstamos y descuentos se elevan de \$ 3.394 millones en 1961 a \$ 6.671 millones en 1966 y a \$ 9.891 millones en 1969. Las inversiones voluntarias suben de \$ 183 millones en 1961 a \$ 260 millones en 1966 y a \$ 433 millones en 1969. Los deudores varios, de \$ 544 millones en 1961 a \$ 2.547 millones en 1966 y a \$ 4.401 millones en 1969. En conjunto, los rubros indicados crecieron 19% en 1967, 13% en 1968 y 12% en 1969.

Es interesante observar cómo la proporción de incremento (19%) de las colocaciones —cartera, inversiones voluntarias y deudores varios— en el curso de 1967, el año en que más encendidas protestas hubo por supuesta falta de crédito, solamente es superada, en términos nominales, por la del 23.3% de 1963 y por la del 27.0% en 1961.

En el cuadro siguiente puede observarse lo ocurrido en cada renglón desde 1961:

BANCOS COMERCIALES

(En millones de \$)

AÑOS	CARTERA		Inversiones voluntarias		DEUDORES VARIOS	
	Valor	% Variación Anual	Valor	% Variación Anual	Valor	% Variación Anual
1961 .....	3.394	—	183	—	544	—
1962 .....	3.807	12	194	4	858	58
1963 .....	4.768	25	229	18	882	3
1964 .....	5.120	7	192	—16	1.150	30
1965 .....	5.773	13	222	16	1.827	59
1966 .....	6.671	16	260	17	2.547	39
1967 .....	7.847	18	326	25	2.139	—16
1968 .....	8.818	12	352	8	3.219	4
1969 .....	9.891	12	433	23	4.401	37

En términos reales, las cosas ofrecen imagen más clara y distinta, puesto que la cartera bancaria, según se demostró atrás, crece apreciablemente en 1967, dentro del marco de la política de desarrollo sin inflación, mientras disminuye en 1963.

En 1961, la tercera parte de la cartera de los bancos comerciales se hallaba destinada al comercio. En materia de crédito, ninguna otra actividad lo superaba, aunque fuera mayor su aporte al ingreso nacional. En 1969, pese a que la cifra de 1961 se duplica, el primer lugar lo toma la industria, y el segundo se lo disputan —sumadas— la agricultura y la ganadería. Reorientación del crédito indudablemente fecunda por cuanto implica en fomento a la producción para el mercado interno y para los mercados foráneos. Esto es, por cuanto representa como servicio a la causa del desarrollo.

En esta reorientación del crédito influyen, como es claro, las instituciones de las cuales ya se hizo breve reseña: el Fondo Financiero Agrario, el Fondo de Inversiones Privadas, el Fondo de Desarrollo Industrial, el Fondo de Desarrollo Urbano, etc.

Hecha esta advertencia, vemos un cuadro ilustrativo, en el cual aparecen alrededor de \$ 700 millones para construcción en el renglón de industria:

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR DESTINACION

BANCOS COMERCIALES

(En millones de \$)

	Diciembre 1961	Diciembre 1962	Diciembre 1963	Diciembre 1964	Diciembre 1965	Diciembre 1966	Diciembre 1967	Diciembre 1968	Diciembre 1969
Agricultura .....	343	365	496	599	726	903	936	948	1.090
Ganadería .....	563	611	698	797	837	936	1.163	1.323	1.539
Industria .....	993	1.137	1.546	1.707	1.875	2.292	2.582	2.829	3.096
Servicios públicos	240	259	336	334	360	376	648	764	962
Comercio .....	1.086	1.226	1.422	1.359	1.595	1.719	2.005	2.382	2.548
Consumo .....	104	118	152	167	186	220	266	277	292
Educación .....	—	—	—	3	7	14	20	29	67
Avicultura .....	—	91	—	11	13	20	22	23	26
Vivienda .....	65	—	117	143	174	191	205	243	271
<b>Total .....</b>	<b>3.394</b>	<b>3.807</b>	<b>4.767</b>	<b>5.120</b>	<b>5.573</b>	<b>6.671</b>	<b>7.847</b>	<b>8.818</b>	<b>9.891</b>



Del total de \$ 2.727 millones de las inversiones de los bancos comerciales en 1969, \$ 2.117 millones corresponden a su crecimiento desde 1961, así:

De 1961 a 1963.....	\$ 452 millones
De 1963 a 1966.....	794 millones
De 1966 a 1969.....	871 millones

De ellas, \$ 2.192 son obligatorias, \$ 433 voluntarias y \$ 102 del encaje.

La financiación de los bancos comerciales tiene su origen en cuatro recursos: depósitos en cuenta corriente, préstamos y descuentos del Banco de la República, capital pagado y reserva legal y depósitos de ahorro. En 1961, los depósitos en cuenta corriente sumaban \$ 3.108 millones, con 47% de participación en los pasivos. En 1966 eran de \$ 6.603 millones, con 40% de participación en los pasivos. En 1969 se elevaban a \$ 11.241 millones, con participación del 44% en los pasivos.

De 734 oficinas que poseían en 1961, en 1969 tienen 1.024.

En 1963, su capital pagado y reserva legal ascendían a \$ 983 millones. En 1966, a \$ 1.518 millones, y en 1969, a \$ 2.478 millones, con participación en el total de los pasivos del 10%.

Los depósitos de ahorro del sistema bancario, incluida la Caja Colombiana de Ahorros, aumentaron de \$ 737 millones en 1961 a \$ 1.724 millones en 1966 y a \$ 2.646 millones en 1969. Huelga repetir que la tasa de interés del 4% anual, sobre saldos mínimos trimestrales, es negativa en la práctica e inequitativa para los depositantes. Cabe esperar, sin embargo, que el H. Senado quiera impartirle su aprobación al proyecto de ley, aprobado por la H. Cámara en diciembre de 1969, para volver por los fueros de este tipo de ahorro, modificar su régimen de inversiones forzosas y elevar su tasa de interés.